



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO  
NOTARIAL

**ACTA.** En Montevideo, el día cuatro de octubre de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir becas administrativas en el Consejo de Educación Inicial y Primaria** (hoy Dirección General de Educación Inicial y Primaria)”, que se tramita en el Expediente N° 94/2019 legajo 2. Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 7 (siete). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior 7 (siete) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Óscar CASTRO – 1 voto.

Carla SILVEIRA – 2 votos.

Romina MARTÍNEZ – 1 voto.

En blanco – 2 votos.

Anulado – 1 voto.


TOTAL: 7 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) Carla SILVEIRA.
- 2) Romina MARTÍNEZ.
- 3) Óscar CASTRO.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **FIRMADO: Elizabeth Villadeamigo. HAY UN SIGNO NOTARIAL. Analía Balmelli. HAY UN SELLO QUE DICE: Analía Balmelli Torres-Escribana Pública-Departamento Notarial-Consejo de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA** bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tuve la vista y con el cual lo cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA** y para su agregación al Expediente N° 94/2019 legajo 2, expido este testimonio por exhibición en la presente hoja membretada de ANEP-DGEIP, y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de octubre de dos mil veintiuno, haciéndolo en mi carácter de Escribana pública funcionaria del referido Organismo.

  
  
**Analía Balmelli Torres**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Consejo de Educación Inicial y Primaria